

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ANEXO 15 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 21 de diciembre de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- SAT.- Servicio de Administración Tributaria.

Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

Contenido	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	
A.	Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2019.
B.	Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2019.

A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2019.

TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	274,964.76	0.00	2.0
274,964.77	329,957.65	5,499.20	5.0
329,957.66	384,950.76	8,248.98	10.0
384,950.77	494,936.36	13,748.26	15.0
494,936.37	En adelante	30,246.07	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$759,271.24 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$759,271.24

B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2019.

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$256,084.82

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$256,084.83 y hasta \$324,374.11